



## Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes a las Áreas Administrativas ante la Pandemia por el Virus COVID-19

<p>I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.</p>	<p>Contraloría General del Estado.</p>										
<p>II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.</p>	<p>El sistema de datos personales del registro de visitantes a las áreas administrativas, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, laboral y datos de salud.</p> <p>Los datos personales recabados son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="657 556 1406 785"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>TIPO DE DATOS PERSONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Datos identificativos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono particular</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Firma</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Datos electrónicos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Datos laborales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar o Institución de procedencia</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Datos de salud</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura corporal (dato sensible)</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono particular</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Firma</li> </ul>	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar o Institución de procedencia</li> </ul>	Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura corporal (dato sensible)</li> </ul>
CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES										
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono particular</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Firma</li> </ul>										
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>										
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar o Institución de procedencia</li> </ul>										
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura corporal (dato sensible)</li> </ul>										
<p>III. La finalidad o finalidades del tratamiento.</p>	<p>Contar con un registro de entradas y salidas de la ciudadanía en general y servidores públicos de otras instituciones a las instalaciones que ocupan las diversas áreas administrativas de la Contraloría General.</p> <p>Con el fin de prevenir y combatir la propagación del virus que provoca el COVID-19, se adiciona la toma de temperatura corporal como tratamiento intensivo y relevante para la detección oportuna de los síntomas asociados al mismo, sin que se genere una base de datos de este punto en específico.</p> <p>Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad interna adoptadas por la dependencia.</p>										
<p>IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.</p>	<p>El origen es vía personal</p> <p>Se dispondrá de un formato por persona para realizar el registro de los visitantes solicitando entregue una identificación a la persona encargada de la recepción de los visitantes.</p> <p>El registro se realizará cada vez que ingrese un visitante a las instalaciones de la Dependencia.</p>										
<p>V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.</p>	<p>Nombre: L.A.E. Alfonso Sánchez García Cargo: Jefe de la Unidad Administrativa Área: Unidad Administrativa</p>										
<p>VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.</p>	<p>No se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.</p>										
<p>VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.</p>	<p>El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 2 fracción II, 3 fracciones II, VIII, X, XI y XLI, 4, 5, 7 fracción IV, 12 y 102 fracción II de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción VI, y 28 fracción II del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>										
<p>VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.</p>	<p>Área de apoyo de la C. Contralora, Secretaría Particular, Unidad Administrativa, Unidad de Transparencia, Dirección Jurídica, Unidad de Género, Coordinación de Asesores, Dirección General de Fiscalización Interna, Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.</p>										



### Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes a las Áreas Administrativas ante la Pandemia por el Virus COVID-19

<b>IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.</b>	Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228)8 41 60 00, ext. 3835. uaip@cgever.gob.mx
<b>X. El tiempo de conservación de los datos.</b>	1 año en activo, 2 años en concentración y su posterior baja
<b>XI. El nivel de seguridad.</b>	ALTO
<b>XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.</b>	No se han presentado violaciones de seguridad de los datos personales.